



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

JORNADA TÉCNICA

PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA

GUÍA TÉCNICA

PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE
LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS

AGENTES QUÍMICOS

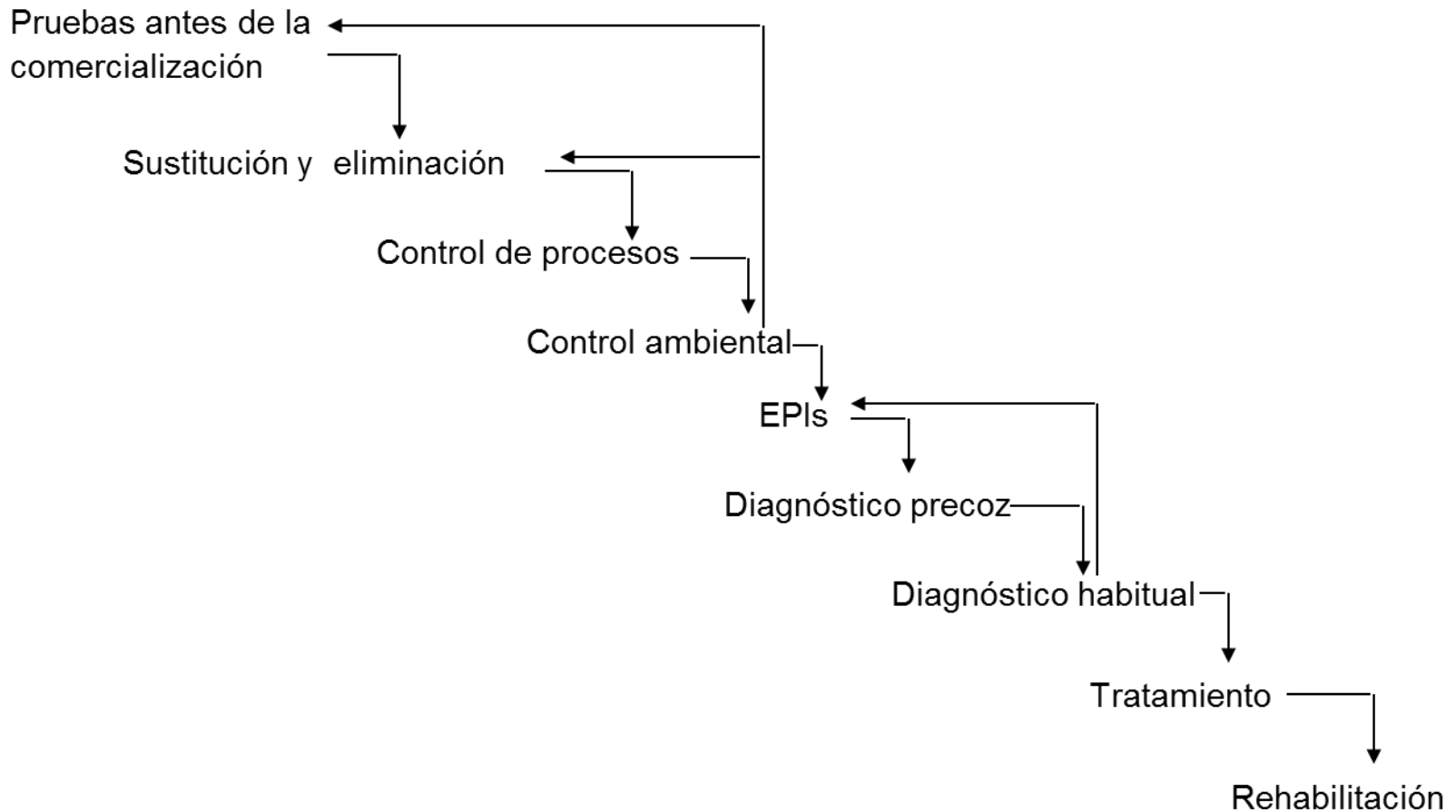
PRESENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO



Dra. Montserrat García Gómez
Ministerio de Sanidad



la cascada de la prevención y algunos ejemplos de vigilancia





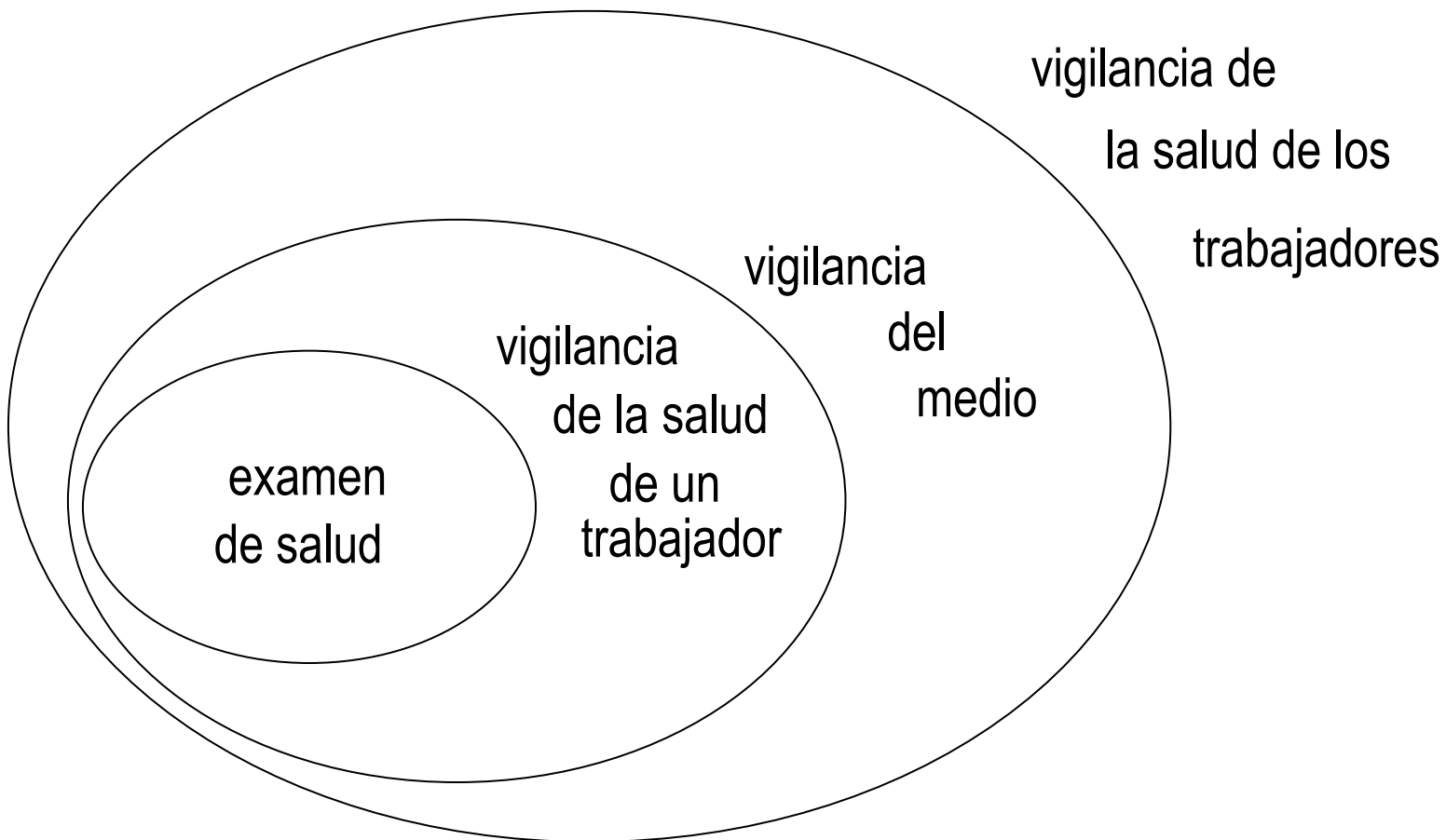
1995



Ley de Prevención de Riesgos laborales



Nuevo modelo de vigilancia de la salud





Actividad sanitaria de los servicios de prevención

ÁMBITO

ACTUACIÓN COORDINADA DE LAS DISCIPLINAS

Identificación y evaluación de riesgos
Plan de prevención
Formación de los trabajadores
Investigación
Gestión y participación en órganos técnico-consultivos

VIGILANCIA DE LA SALUD

INDIVIDUAL

Anamnéstica Cuestionarios de síntomas
Médico-clínica Exámenes de salud
Indicadores biológicos

COLECTIVA

Epidemiológica Encuestas de salud
Indicadores de salud
Investigación de daños

ATENCIÓN DE URGENCIA

Protocolo de actuación con procedimientos y competencias
Primeros auxilios (caso de que haya presencia física)

PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

INDIVIDUAL

Consejo sanitario
Inmunizaciones

COLECTIVA

Programas sanitarios
Asesoramiento sanitario



*El servicio de prevención debe informar al empresario, a la persona trabajadora, a sus representantes y a aquellas otras personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención, de que **el desarrollo de exámenes de salud en ausencia de programas de control y reducción de riesgos es inadecuado**, aún cuando éstos pudieran ser idóneos para conocer los daños precoces en razón de unos riesgos conocidos.*



1995

Ley de Prevención de Riesgos laborales

1997

Específica al riesgo y protocolizada



CONSEJO INTERTERITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CRITERIOS BÁSICOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA ACTIVIDAD SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

PROTOSCOLOS DE VIGILANCIA SANITARIA ESPECIFICA

PROTOSCOLOS DE VIGILANCIA SANITARIA ESPECIFICA MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

Curso de Actualización en Salud Laboral para médicos de Atención Primaria

LA SALUD LABORAL EN LAS ADMINISTRACIONES SANITARIAS
FUNCIONES, ACTIVIDADES Y RECURSOS





Pero, transcurridos años desde la aprobación de la LPRL y el RSP...al nuevo modelo de vigilancia de la salud le costaba fatiga consolidarse...



1995

Ley de
Prevención
de Riesgos
laborales

1997

Específica al
riesgo y
protocolizada

2001

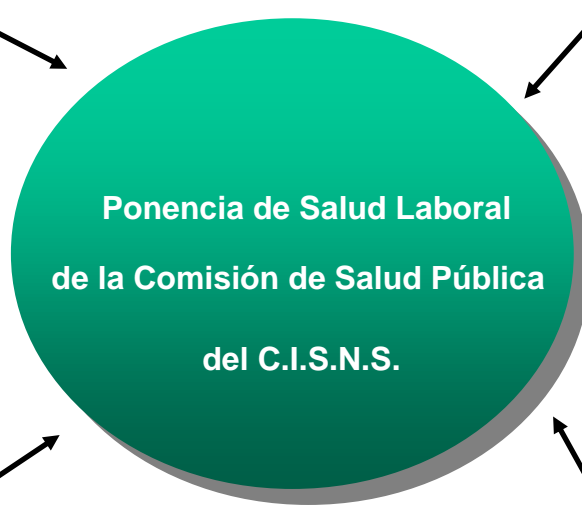
Acuerdos de
Diálogo
Social sobre
Salud Laboral





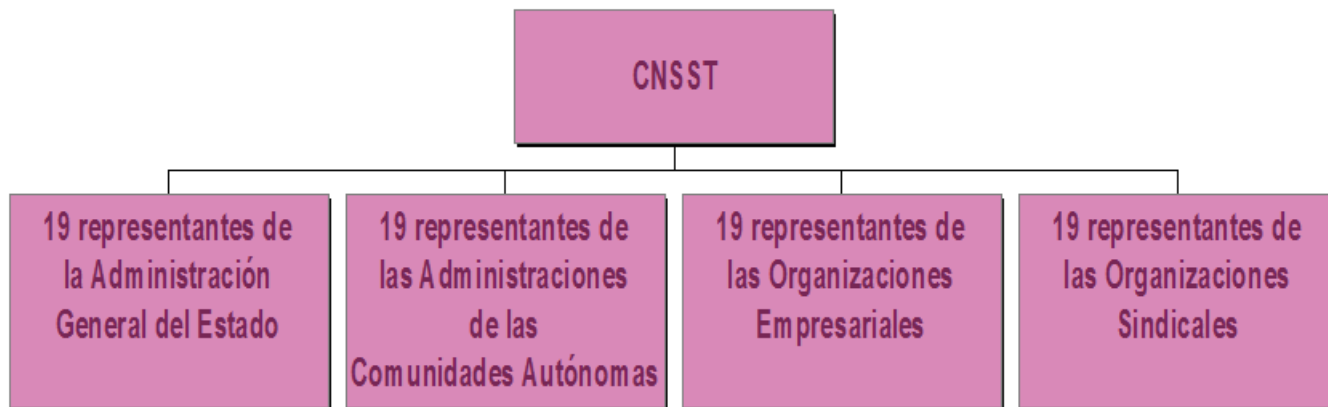


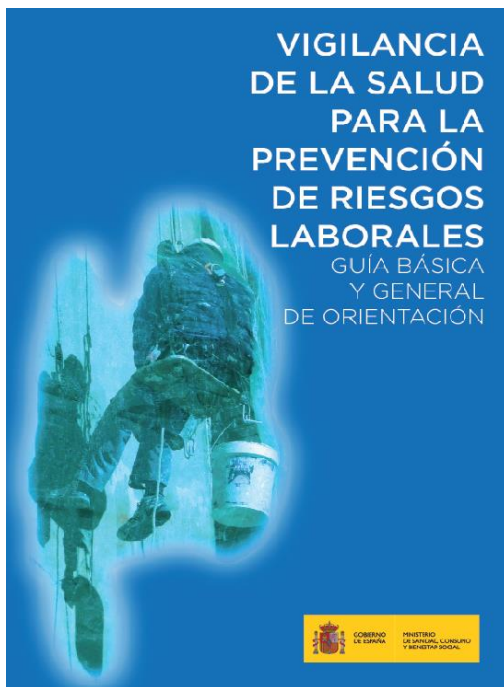
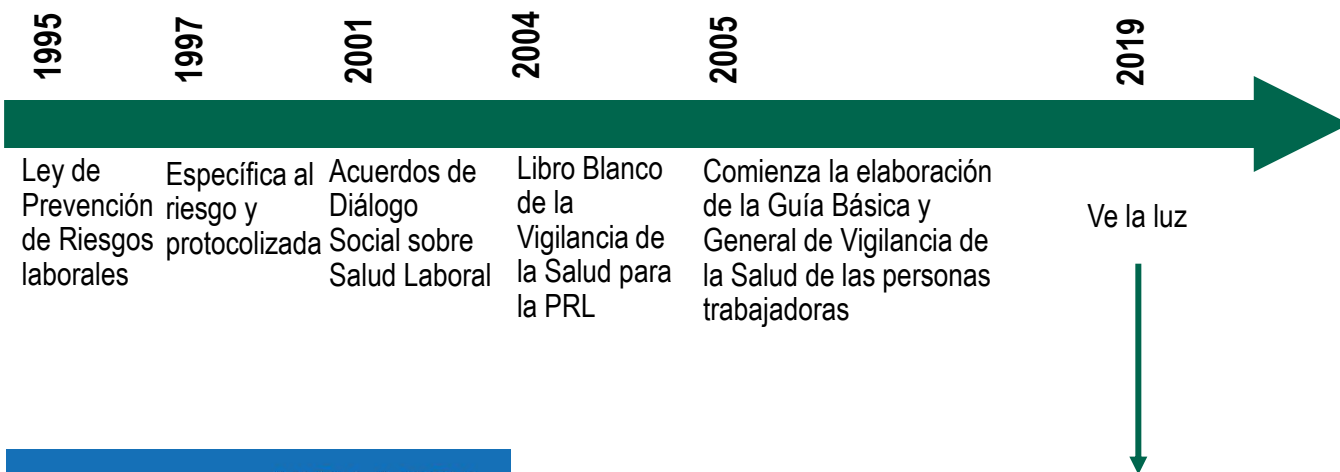
DG SALUD PÚBLICA



19 CC.AA.

IS Carlos III





Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprueba la **Guía básica y general de orientación de las actividades de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales** en la Reunión de 14 de marzo de 2019.



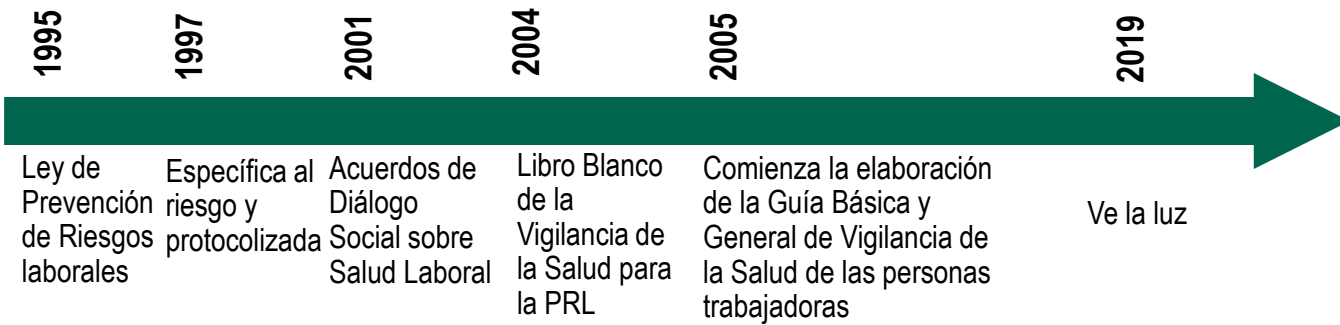
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo fue informada de la **Guía básica y general de orientación de las actividades de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales** en la Reunión Permanente de 20 de marzo de 2019.



algunos aspectos concretos:

- Cuestiones éticas
- reconocimientos previos/iniciales
- reconocimientos obligatorios/voluntarios
- cribados
- documentación de la Vigilancia de la Salud
- trabajad@r especialmente sensible /trabajad@r afectado por el trabajo
- confidencialidad de los datos médicos de la persona trabajadora/
investigación y planificación
- criterios de aptitud y sus grados
- vigilancia colectiva
- vigilancia post-ocupacional
- reconocimiento como profesional del daño derivado del trabajo
- mejora de la calidad de las actuaciones sanitarias



Guía para la vigilancia de la salud de los trabajadores del Sector Agrario

Guía para la Vigilancia de la Salud del Personal de Hostelería

MINISTERIO DE SANIDAD

SANIDAD 2019 MINISTERIO DE SAN

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

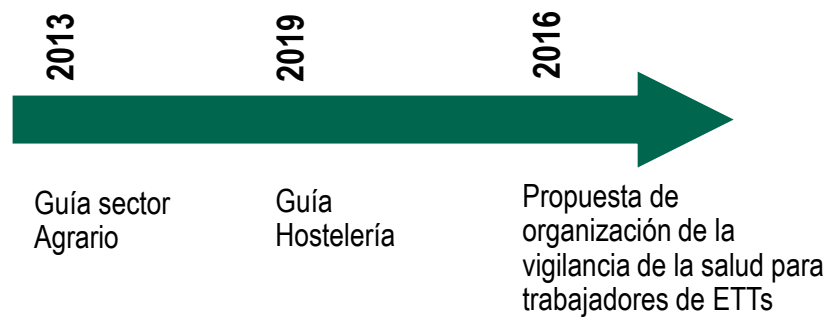
PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD PARA TRABAJADORES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Tras la elaboración de directrices de buenas prácticas en materia de Formación de Trabajadores y Coordinación empresarial de empresas de trabajo temporal (ETT) en 2016, el Grupo de Trabajo ETT de la CNSEST decidió abordar los aspectos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores de estas empresas, diseñando para ello una estrategia de debate en el propio Grupo sobre los principales obstáculos encontrados en la práctica y justificando la celebración de un taller sobre la materia, que recogiera las aportaciones de los principales representantes del sector ETT, empresas usuarias (EU), administraciones (General del Estado y autonómicas), sindicatos y labores, servicios de prevención, agencias sociales y económicas.

A partir de estos debates, este documento plantea una propuesta de gestión de la vigilancia de la salud de los trabajadores de empresas de trabajo temporal, acorde con los principios de la medicina del trabajo y los establecidos en la normativa, que contribuya a mejorar la calidad de la práctica de la vigilancia de la salud de estos trabajadores, con el siguiente índice de materias:

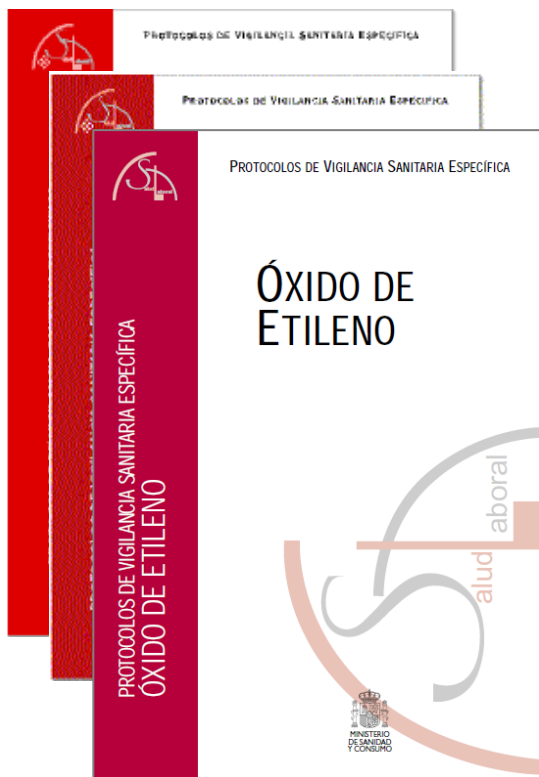
1. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR ETT
2. MARCO LEGAL
3. ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ETTs
4. PRINCIPALES OBSTÁCULOS EN LA PRÁCTICA PARA UNA VIGILANCIA DE LA SALUD DE CALIDAD EN ETTs
5. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE SE PROPONE PARA EL SECTOR ETT
 - EXÁMENES DE SALUD
 - DOCUMENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SANITARIA (DIIS)
 - ESCENARIOS QUE PODEMOS ENCONTRAR
6. VALORACIÓN DE RESULTADOS
 - VALORACIÓN CLÍNICA Y RELACIÓN CON EL TRABAJO
 - VALORACIÓN DE LA OPTIUD
 - PERIODICIDAD DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

1





Antecedentes y proceso de desarrollo del abordaje del riesgo químico



Agentes anestésicos inhalatorios
Agentes citostáticos
Cloruro de vinilo monómero
Plaguicidas
Plomo...

Protocolización de la Vigilancia Sanitaria Específica de las Personas con Riesgo de Exposición Laboral a Productos Químicos





Principales obstáculos en la práctica para una vigilancia de la salud de calidad

- Son frecuentes las **evaluaciones de riesgo deficitarias** que dificultan una correcta planificación de la vigilancia de la salud, individual y colectiva.
- Las evaluaciones de riesgo son **excesivamente genéricas e incompletas**, no recogiendo los riesgos concretos del puesto de trabajo a cubrir por el trabajador que lo ocupa.
- Debido a ello, **no se puede diseñar la vigilancia de la salud específica**.
- En términos generales, **no se contempla la vigilancia colectiva** de la salud, y la individual queda reducida a la realización de reconocimientos médicos generales, no específicos en relación con los riesgos de los puestos de trabajo.
- **Aptitud**: de acuerdo con el artículo 22 de la LPRL, se deberán establecer las conclusiones que se deriven de los exámenes de salud, en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo **o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención**.



Para finalizar

- Las enfermedades de origen laboral se pueden evitar, pero para lograrlo se deben conocer. Si no existen en las estadísticas oficiales, es difícil incluirlas en los planes y programas de prevención de riesgos laborales.
- Es imprescindible aplicar lo establecido en la normativa. La normativa REACH abre nuevas oportunidades.
- El reconocimiento de estas enfermedades como profesionales por el sistema de seguridad social encuentra muchos obstáculos; además de las consecuencias para el trabajador y su familia, se genera un impacto económico negativo en el SNS, que asume el coste de su atención sanitaria.
- El conocimiento actual está sesgado hacia las exposiciones “fáciles de estudiar”.
- Los retos de la investigación futura son:
 - mejorar la especificidad y sensibilidad de la evaluación de la exposición,
 - mejorar la detección, declaración y reconocimiento de estas enfermedades.



Muchas gracias por
vuestra atención

